

En defensa de la jugada de Manuel Bartlett

No es mi interés salir en defensa personal de **Manuel Bartlett**, no me parece fiable, pero ante lo urgente de un análisis frío, veamos lo que hace el director de la CFE estrictamente con los arbitrajes a los gasoductos como si revisáramos un partido de fútbol de la FIFA.

El técnico o el capitán del equipo pueden acudir al “cuarto árbitro” para reclamar una jugada que a su juicio fue mal juzgada por el central.

Pocos festejan los berrinches del “El Tuca”, pero mientras no pasen de eso, él está en su derecho de pedir una revisión mediante esta nueva norma de repetición instantánea, “el VAR”.

Antes de que inicie el partido, los equipos acuerdan atenerse a esa regla en caso de ser necesaria.

Eso valida la analogía. Los equipos de la CFE y de sus proveedores de transporte de gas, accedieron al firmar el contrato a tener un arbitraje en caso de desacuerdos posteriores.

Por eso llama la atención la reciente reacción de **Pierre Alarie**, embajador de Canadá en México... en Twitter:

“A pesar de las declaraciones de @lopezobrador_, México no desea respetar los contratos de gasoductos”.

Los contratos firmados, insisto, contemplan los arbitrajes, de acuerdo con fuentes cercanas al proceso de los mismos. Conforme a la información pública, la CFE y el impopular Bartlett los están respetando.

Ahora ¿qué es un arbitraje? Para empezar no es “ir a tribunales” o lo que la gente típicamente

PARTEAGUAS

Jonathan Ruiz

Opine usted:
jruiz@elfinanciero.com.mx
facebook @RuizTorre

@ruiztorre



mente entiende con ello. Estos sirven justamente para evitar los largos procesos judiciales.

¿Quiénes juzgan, entonces, en un arbitraje? Típicamente tres abogados versados en la práctica de la cual se trate, en este caso la energética.

¿Quién los elige? Comúnmente las partes en conflicto, uno por bando y uno más aceptado entre ambos. No puede tratarse de individuos que uno se tope en la entrada al cine. Los abogados deben estar certificados por instituciones imparciales como la Corte Permanente de Arbitraje en La Haya, la International Chamber of Commerce u otras que hayan sido determinadas por escrito al momento de firmar el trato y que si bien tienen sedes en el extranjero, no

significa que los conflictos de la CFE deban dirimirse afuera. Los árbitros pueden operar en México bajo esas normas foráneas y ahorrar con ello los viajes.

¿Son caros? Depende. Pueden durar un año y costar 10 millones de dólares, en un caso extremo, me dice un experto. Aún esa cifra resulta muy pequeña frente a los tratos que la CFE discute y que la obligan al pago de cientos o miles de millones de dólares anuales.

Y va por ahí. Bartlett quiere revisar si las tarifas impuestas corresponden con la realidad del mercado o hay interpretaciones indebidas del proveedor, particularmente en las cláusulas de cargos fijos.

También está el asunto de fuerza mayor imprevista. ¿Como cuál? Como la de que el gasoducto no opere desde hace tiempo por causas ajenas al transportista o a la CFE, pero en las que la responsabilidad recae solo del lado del cliente, que debe pagar aunque no reciba gas. Imaginen solamente que les cobren el internet aunque unos vándalos se robaron el cable de la esquina y su servicio no opera desde hace meses.

Bartlett no es carismático, muchos dudamos de su honestidad. Eso es problema suyo y quizás bien ganado, pero el actual no es un asunto de simpatías, sino de legalidad. Si el arbitraje determina que IEnova o TransCanada operaron de buena fe y todo está en orden, debe honrarse el acuerdo.

Lo que sí urge es el gas natural que mientras, estará detenido junto con inversiones de toda índole. Moody's ya se pronunció diciendo que los arbitrajes socavan la confianza en México.

Sí, tal como pudo afectarla temporalmente la cancelación de la licitación del Tren México-Querétaro en tiempos de Enrique Peña Nieto. Aún así, otros invirtieron en gasoductos.